



Resolución de Decanato **518 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.103/2025 – Finaliza funciones - Prof. Matías G. Choque -
JTPSD – Área Disciplinar Matemática - Ciclo CIU 2024-2025 – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
21/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Prof. Matías Gabriel Choque – en los dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar MATEMÁTICA - en el Equipo Ampliado - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2024-2025) de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación comprendió solamente los meses de febrero y marzo de 2025 (lapso establecido para el equipo ampliado) en el citado ciclo de ingreso.

Que debido a ello corresponde considerar la finalización de funciones a partir del 01 de abril de 2025 en los términos fijados en su parte resolutive.

Que asimismo se solicita a Dirección General de Personal tenga a bien efectuar la liquidación final de los haberes a favor del Sr. Matías Choque si aún no se hubiera realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

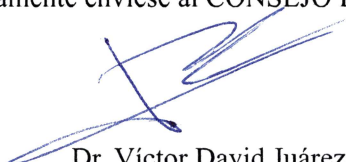
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por finalizadas las funciones del **Prof. MATIAS GABRIEL CHOQUE** – DNI N° 37.777.795 - en los dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para el **ÁREA DISCIPLINAR MATEMÁTICA**- del Ciclo de Ingreso 2024-2025 – del **EQUIPO AMPLIADO** (Febrero y Marzo), el 01 de abril de 2025, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese a la Dirección General de personal efectúe la liquidación final de los haberes a favor del Sr. Matías Gabriel Choque – si aún no se hubiera realizado.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, Prof. Choque, Secretaría Académica, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al **CONSEJO DIRECTIVO** para su convalidación.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales